

COMPANIA DE TRANSPORTE DE TRANVALLE PATATE EXPRESS S.A. mediante
RESOLUCION No. 01.A.DIC.57
DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PATATE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSVALLE PATATEXPRESS S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 20 de febrero del 2001 con la solicitud para su aprobación;

Que el departamento jurídico mediante memorando No. SG.ICA.DJ.01 136 de 6 de marzo del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre de 2000.

RESUELVE:

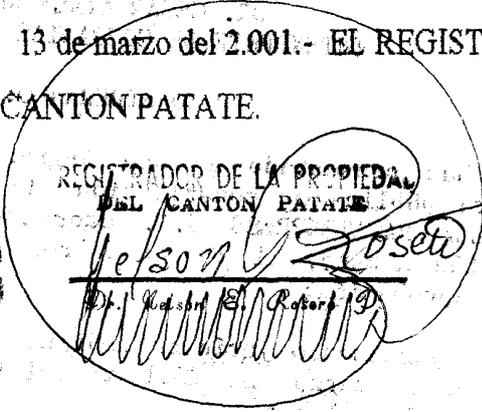
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSVALLE PATATEXPRESS S.A. con domicilio en Patate, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Patate.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Quinto del canton Ambato tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Patate, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 6 de marzo del 2001.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

ZON: Queda inscrita con esta fecha la presente resolución de la Constitución de la Compañía de Transporte "TRANSVALLE PATATE EXPRESS S.A", mediante resolución No. 01.A. DIC. 57 de fecha 6 de marzo del 2.001, en el Registro Mercantil, bajo la partida número UNO (1).- Patate, 13 de marzo del 2.001.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MECANTIL DEL CANTÓN PATATE.



Dr; Nelson Rosero Pabon
Registrador Mercantil
del Cantón Patate

[Faint, illegible handwritten text]